

HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

Se informa de que en fecha 12 de septiembre de 2014 se ha publicado en la página web de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (www.lacaixa.com) la convocatoria de la Primera Asamblea General de Bonistas de la emisión de bonos senior simples con vencimiento en 2019 de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" denominada "*€1,000,000,000 2.375% Senior Notes due 2019*" (con Código ISIN ES0314970239) con el objetivo de aprobar la gestión del Comisario Provisional, la ratificación de su nombramiento y la aprobación de la versión definitiva del Reglamento del Sindicato.

Se acompaña el texto de la convocatoria.

Atentamente,

Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"

**CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE BONISTAS DE LA EMISIÓN DE BONOS
SENIOR SIMPLES CON VENCIMIENTO EN 2019 DE LA FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA
D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, "LA CAIXA"**

Código ISIN ES0314970239

De conformidad con lo previsto en los artículos 421 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en los Términos y Condiciones (los "**Términos y Condiciones**") de la emisión de bonos senior simples con vencimiento en 2019 de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" denominada "*€1,000,000,000 2.375% Senior Notes due 2019*" (con Código ISIN ES0314970239) (la "**Emisión**" y los "**Bonos**") y en el Reglamento del Sindicato de Bonistas de la Emisión (respectivamente, el "**Reglamento del Sindicato**" y el "**Sindicato de Bonistas**"), Bondholders, S.L., en su condición de comisario provisional del Sindicato de Bonistas (el "**Comisario Provisional**"), convoca la Primera Asamblea General de Bonistas (la "**Asamblea General**"), que se celebrará en el domicilio del Sindicato de Bonistas, sito en Avenida Diagonal 621-629, 08028 Barcelona, España, el día 13 de octubre de 2014 a las 10:00h (CET) en primera convocatoria. En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum necesario (esto es, las dos terceras partes del importe total de los Bonos en circulación de la Emisión), está previsto proceder a convocar la Asamblea General en segunda convocatoria (para cuya celebración no se precisará que se alcance un quórum mínimo).

La Asamblea General se celebrará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas.

Segundo.- Ratificación del nombramiento del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas como Comisario del Sindicato de Bonistas o nombramiento de un Comisario sustituto.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva del Reglamento del Sindicato.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de acuerdos adoptados por la Asamblea General.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción y aprobación del acta de la Asamblea General.

DERECHO DE INFORMACIÓN

En relación con las propuestas del Orden del Día, tras la publicación del presente anuncio para la convocatoria de la Asamblea General en la página web del emisor (www.lacaixa.com), los Bonistas que lo deseen podrán obtener y examinar copias del texto completo de las propuestas de acuerdos que se someterán a votación en la Asamblea General en la sede social de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", sita en Barcelona, Avenida Diagonal número 621-629, 08028 Barcelona, España, así como consultar el

Reglamento del Sindicato en la página web de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (www.lacaixa.com).

DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con los Términos y Condiciones, los Bonistas otorgaron en virtud de la suscripción de los Bonos un apoderamiento a favor del Agente de la Emisión (*Caixabank, S.A.*) para que compareciera en su nombre a la Asamblea General y votase a favor de las propuestas del Orden del Día.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los Bonistas que lo sean por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de aquella. La acreditación de la titularidad por parte de los que deseen asistir a la Asamblea General se requerirá al inicio de la Asamblea mediante certificación, debidamente fechada con cinco (5) días hábiles de antelación a la Asamblea General, emitida por la Entidad Participante en Iberclear o por Iberclear directamente, en el caso de que el propio tenedor de los Bonos sea una Entidad Participante en Iberclear, y que identificará los Bonos de los que es titular el Bonista.

Tendrán igualmente derecho de asistencia a la Asamblea General los miembros del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y el Agente de la Emisión, así como los asesores legales y financieros de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", del Comisario Provisional y del Agente en relación con la Emisión.

Para cualquier disposición adicional relativa al quórum y mayorías o a los derechos de asistencia y voto en la Asamblea General, los Bonistas deberán remitirse al Reglamento del Sindicato.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Todo Bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otra persona, siendo necesario que tal representación se confiera por escrito y con carácter especial para esta Asamblea General, debiendo el representante acreditar dicha condición al inicio de la Asamblea.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Atención: Juan Carlos Perlaza
Tlf. +34 96.004.55.91
E-mail: comisario@bondholders.com

En Barcelona, a 10 de septiembre de 2014, Bondholders, S.L., en su condición de Comisario Provisional.